

Guayaquil, Mayo 06 del 2005

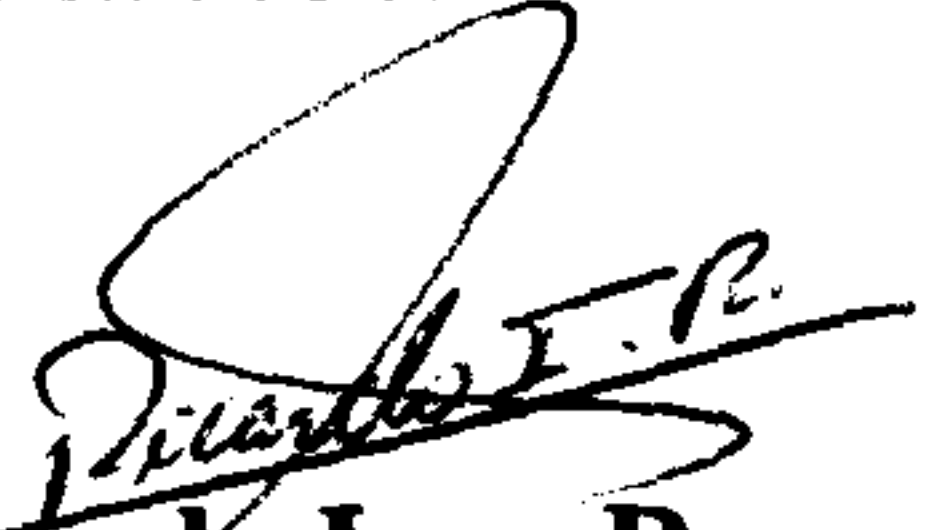
Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas.
Corporación Holding Minero Ecuatoriana

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía Corporación Holding Minero Ecuatoriana, y de acuerdo a la resolución No 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 del 92 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del comisario, He procedido a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al año 2004.

Como es de conocimiento general la compañía no registra actividad comercial por lo que se mantiene únicamente con el capital con la cual fue creada y en el aspecto societario se mantienen los mismos socios con el mismo porcentaje de aportación con la que iniciaron.

Atentamente.


Ricardo Inca Reyna
Comisario

